

## DECRETONo. 454

LA HONORABLE SEXAGESIMA QUINTA LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, A NOMBRE DEL PUEBLO, D
E C R E T A:

ARTICULO ÚNICO.- La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Durango, abre hoy día (15) quince del mes de Enero del año (2013) dos mil trece, su Primer Período Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Periodo de Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional.

El Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado, sancionará, promulgará y dispondrá se públique, circule y observe.

Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado, en Victoria de Durango, Dgo., a los (15) quince días del mes de Enero del año (2013) dos mil trece.

DIP. ADRIAN VALLES MARTÍNEZ PRESIDENTE.

DIP. JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO SECRETARIO.

DIP. PEDRO SILERIO GARCÍA SECRETARIO.



FECHA DE REV. 07/04/2010

No. DE REV. 01

FOR. 7.5 DPL 07